



Oficio

SAD-DCH-5039-2025

Asunto

Se emiten Lineamientos.

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, a 24 de junio de 2025.

**CC. Titulares de las Dependencias Politécnicas
Presentes.**

Con fundamento en los Artículos 8 fracción IV, 19 fracciones I y IV y 20 de la Ley Orgánica, artículos 52 fracciones IX, X, XVII y XVIII del Reglamento Orgánico, 135 fracción IV, 136 y 163 del Reglamento Interno, y 11 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional (IPN); así como en los numerales 13 SUPERACIÓN ACADÉMICA POR EL DÍA DEL MAESTRO y 14 LIBROS DE SUPERACIÓN ACADÉMICA del apartado V. DEMANDA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 2023-2025 de los "ACUERDOS QUE SUSCRIBEN LAS REPRESENTACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y LA SECCIÓN 60 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2023-2024 Y DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES 2023-2025 DEL PERSONAL ACADÉMICO" de fecha 1 de junio de 2023; relacionados con el pago al personal académico por el concepto de vales de libros, los que serán canjeables por libros publicados por las Librerías del Instituto o en diferentes Librerías y Casas Editoriales participantes.

Por lo anterior, la Dirección de Capital Humano emite los siguientes:

Lineamientos para recepción, entrega y devolución de vales de libros electrónicos (monedero electrónico) para el Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional 2025

El objetivo primordial de estos lineamientos es eficientizar la distribución de los monederos electrónicos de manera pronta y expedita al personal académico en las Dependencias Politécnicas.

I. De los criterios generales

1. El personal académico que presta sus servicios en el IPN recibirá un monedero electrónico por los conceptos de: **Superación Académica por el día del Maestro y Libros de Superación Académica**, siempre y cuando se encuentre activo en la nómina institucional durante la quincena 09/2025 (15 de mayo de 2025).





Oficio

SAD-DCH-5039-2025

Asunto

Se emiten Lineamientos.

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- 1.1. **Superación Académica por el día del Maestro.** Por este concepto el personal académico, independientemente del tipo de nombramiento que posea, recibirá la cantidad de **\$1,450.00** (Mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).
- 1.2. **Libros de Superación Académica.** El importe por el concepto antes señalado es, de conformidad con el total de horas de nombramiento que posea el personal académico, como sigue:
 - a. Al personal académico con nombramiento de 20 horas-semana-mes o más, se le proporcionará la cantidad de **\$1,465.00** (Mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.).
 - b. Al personal académico con menos de 20 horas-semana-mes, se le otorgará la cantidad de **\$760.00** (Setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.).
2. El personal académico del IPN que desarrolle actividades en dos o más Dependencias Politécnicas, únicamente recibirá un monedero electrónico en una de ellas.
3. Las Dependencias Politécnicas a través de la pagaduría habilitada respectiva, hará entrega de los monederos electrónicos a las personas servidoras públicas integrantes del personal académico del IPN que cumpla con el numeral 1 de estos Lineamientos.

Por lo anterior, se sugiere a las Dependencias Politécnicas que dicha entrega se realice en presencia de la o el representante designado por la Delegación Sindical de la Sección 60 del SNTE que corresponda.
4. Las personas servidoras públicas integrantes del personal académico del IPN que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos deberá de realizar lo siguiente:
 - 4.1. En caso de que las horas de nombramiento no corresponden a las establecidas en la nómina a la quincena 09/2025; la persona servidora pública interesada deberá requisitar el **formato FV-01-2025 "Solicitud de cambio de monto en monedero electrónico de vales de libros, correspondiente al año 2025"**, el cual se puede descargar en el enlace <https://www.ipn.mx/dch/personaldocente.html> y entregarlo al área de Capital Humano o su equivalente en la Dependencia Politécnica donde se encuentre adscrita para que se realice el trámite respectivo.





Oficio

SAD-DCH-5039-2025

Asunto

Se emiten Lineamientos.

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Para tal efecto, a través de la dirección de correo electrónico agmaldonadoc@ipn.mx y cemorales@ipn.mx, la División de Remuneraciones de esta Dirección recibirá a más tardar el **15 de julio de 2025**, las solicitudes de las Dependencias Politécnicas mediante el **formato FV-02-2025 "Relación de personal académico con cambio de monto en los monederos electrónicos de vales de libros, correspondientes al año 2025"**, debidamente requisitado.

- 4.2. Para el personal académico que por alguna razón no haya sido contemplado para la entrega de vales de libros electrónicos (monedero electrónico) 2025; la persona servidora pública interesada deberá requisitar el **formato FV-03-2025 "Solicitud de monedero electrónico de vales de libros de personal académico no contemplado, correspondiente al año 2025"**, el cual se puede descargar en el enlace <https://www.ipn.mx/dch/personaldocente.html> y entregarlo al área de Capital Humano o su equivalente en la Dependencia Politécnica donde se encuentre adscrita para que se realice el trámite respectivo.

En este caso, a través de la dirección de correo electrónico agmaldonadoc@ipn.mx y cemorales@ipn.mx, la División de Remuneraciones de esta Dirección recibirá a más tardar el **15 de julio de 2025**, las solicitudes de las Dependencias Politécnicas por medio del **formato FV-04-2025 "Relación de personal académico no contemplado en los monederos electrónicos de vales de libros, correspondientes al año 2025"**, debidamente requisitado.

- 4.3. Para el personal académico que requiera reposición por extravío o pérdida del monedero electrónico que recibió en el año 2025; la persona servidora pública interesada deberá requisitar el **formato FV-05-2025 "Solicitud de reposición por pérdida o extravío de monedero electrónico de vales de libros, correspondiente al año 2025"** el cual se puede descargar en el enlace <https://www.ipn.mx/dch/personaldocente.html> y entregarlo al área de Capital Humano o su equivalente en la Dependencia Politécnica donde se encuentre adscrita para que se realice el trámite respectivo.

Para tal efecto, a través de la dirección de correo electrónico agmaldonadoc@ipn.mx y cemorales@ipn.mx, la División de Remuneraciones de esta Dirección recibirá a más tardar el **29 de agosto de 2025**, las solicitudes de las Dependencias Politécnicas por medio del **formato FV-06-2025 "Relación de personal académico por pérdida o extravío en los monederos electrónicos de vales de libros, correspondientes al año 2025"**, debidamente requisitado.





Oficio

SAD-DCH-5039-2025

Asunto

Se emiten Lineamientos.

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- 4.4. Para el personal académico que requiera reposición por daño del monedero electrónico que recibió en el año 2025; la persona servidora pública interesada deberá requisitar el **formato FV-07-2025 "Solicitud de reposición por daño de monedero electrónico de vales de libros, correspondiente al año 2025"** el cual se puede descargar en el enlace <https://www.ipn.mx/dch/personaldocente.html> y entregarlo al área de Capital Humano o su equivalente en la Dependencia Politécnica donde se encuentre adscrita para que se realice el trámite respectivo.

En este caso, a través de la dirección de correo electrónico agmaldonadoc@ipn.mx y cemorales@ipn.mx, la División de Remuneraciones de esta Dirección recibirá a más tardar el **29 de agosto de 2025**, las solicitudes de las Dependencias Politécnicas por medio del **formato FV-08-2025 "Relación de personal académico por daño en los monederos electrónicos de vales de libros, correspondientes al año 2025"**, debidamente requisitados.

- 5. Los monederos tendrán vigencia hasta el **30 de noviembre de 2025** y será responsabilidad de cada persona servidora pública integrante del personal académico el uso y cuidado del monedero electrónico que haya recibido en el año 2025, así como adquirir libros y diversas publicaciones que contribuyan a la mejora de su práctica docente y profesional. Cabe hacer mención que, al finalizar este plazo, el IPN no será responsable del saldo no ejercido ni de los monederos no entregados por causas atribuibles a dichas personas servidoras públicas.

II. Del procedimiento de recepción y entrega

- 6. El Departamento de Control de Nómina de esta Dirección entregará a cada Dependencia Politécnica, lo siguiente:
 - 6.1. Original y copia de las nóminas del personal académico que reciba el monedero electrónico, en concordancia con el numeral 1 de estos Lineamientos; cada nombre vendrá precedido de un número para indicar el lugar donde debe firmar de puño y letra la persona servidora pública de la que se trate.
 - 6.1.1. La primera nómina corresponderá al personal académico con 20 o más horas de nombramiento, que recibirá en un monedero electrónico con la cantidad de **\$2,915.00** (Dos mil novecientos quince pesos 00/100 m.n.).





Oficio

SAD-DCH-5039-2025

Asunto

Se emiten Lineamientos.

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- 6.1.2. La segunda nómina corresponderá al personal académico con menos de 20 horas de nombramiento, que recibirá en un monedero electrónico la cantidad de **\$2,210.00** (Dos mil doscientos diez pesos 00/100 m.n.).
- 6.2. Monederos electrónicos correspondientes por las cantidades descritas en el inciso anterior.
- 6.3. Recibo de entrega de monederos electrónicos por Dependencia Politécnica.
7. Para recibir los monederos electrónicos de manera individual, las personas servidoras públicas integrantes del personal académico del IPN deberán:
 - 7.1. Acudir al área de Capital Humano o su equivalente en la Dependencia Politécnica donde se encuentre adscrita con una identificación oficial vigente (Credencial para votar expedida por el INE, Cédula Profesional con fotografía, Pasaporte o documento migratorio que lo acredite).
 - 7.2. Firmar de puño y letra la nómina correspondiente, a contra entrega del monedero electrónico que se le asigne.
 - 7.3. Constatar que haya firmado en el espacio correspondiente a su nombre en la nómina respectiva.
8. Por ningún motivo la Dependencia Politécnica respectiva entregará monedero electrónico a alguna persona servidora pública integrante del personal académico si el nombre de ésta, no se encuentra relacionado en las nóminas emitidas por el Departamento de Control de Nómina de esta Dirección.

III. Del envío de nóminas y monederos no entregados

9. Una vez finalizada la entrega de monederos electrónicos canjeables por libros, el Titular de la Dependencia Politécnica respectiva remitirá vía oficio a la Dirección de Capital Humano del IPN con atención a la División de Remuneraciones, con copia a la División de Admisión y Desarrollo de Personal y al Departamento de Servicios Administrativos, a más tardar el día **15 de julio de 2025**: el **formato FV-09-2025 "Resumen de monederos electrónicos de vales de libros entregados y no entregados, correspondientes al año 2025"**, nóminas y, de ser





Oficio

SAD-DCH-5039-2025

Asunto

Se emiten Lineamientos.

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

el caso, nóminas complementarias de los casos no contemplados y cambio de monto asignado, las que deberán estar debidamente requisitadas (firmadas de puño y letra por parte de cada una de las personas servidoras publicas integrantes del personal académico que recibieron los referidos monederos); además, remitirá el **formato FV-10-2025 "Relación de monederos electrónicos de vales de libros no entregados, correspondientes al año 2025"**, así como los monederos electrónicos (físicos) no entregados, serán cancelados por parte del Departamento de Servicios Administrativos; si fueran requeridos nuevamente, las reposiciones se realizarán conforme a lo establecido en estos Lineamientos.

- 10. La Dependencia Politécnica a través del pagador habilitado correspondiente tendrá que comprobar las reposiciones por pérdida, daño y extravío a más tardar 15 días después de la entrega de los monederos electrónicos a las unidades politécnicas.

Lo anterior, a través del **formato FV-09-2025 "Relación de monederos electrónicos de vales de libros entregados y no entregados, correspondientes al año 2025"**, y de las nóminas emitidas para tal efecto por parte del Departamento de Control de Nómina de esta Dirección, las que deberá remitir a la Dirección de Capital Humano del IPN con atención a la División de Remuneraciones, con copia a la División de Admisión y Desarrollo de Personal y al Departamento de Servicios Administrativos, debidamente requisitadas (firmadas de puño y letra por parte de cada una de las personas servidoras publicas integrantes del personal académico que recibieron los referidos monederos).

Verificará que todos los formatos estén debidamente requisitados, incluyendo firmas autógrafas y, en su caso, el sello correspondiente, por parte del personal académico solicitante del monedero electrónico de vales de libros, del pagador habilitado, así como de la persona Titular de la Dependencia Politécnica a su cargo.

En caso de que se incumpla alguno de los procedimientos antes descritos en el presente documento, se dará inicio al procedimiento correspondiente ante las instancias competentes, con el propósito de que, en su caso, se imponga la sanción que en derecho proceda.

Cabe señalar que los Lineamientos aquí establecidos deberán ser difundidos por los medios que se consideren pertinentes, con el objetivo de que el personal involucrado en el proceso de entrega-recepción de los monederos electrónicos de vales de libros, así como el personal académico a su cargo, los conozca y los cumpla conforme a lo señalado.





Oficio

SAD-DCH-5039-2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Asunto

Se emiten Lineamientos.

Es importante señalar que las personas Titulares de las Dependencias Politécnicas, conforme a la normatividad institucional, son responsables de asegurar la estricta observancia de estos Lineamientos, toda vez que el manejo de los recursos públicos debe realizarse con apego a la legislación vigente y con total transparencia, a fin de garantizar su correcta aplicación y uso.

Los asuntos no contemplados en los presentes Lineamientos serán atendidos y resueltos por esta Dirección, con estricto apego en la normatividad aplicable.

Les saludo con afecto.

Atentamente

"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Mtro. Héctor Bello Ríos
Director

- c.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General. Para su superior conocimiento.
- Mtro. Javier Tapia Santoyo, Secretario de Administración. Para su conocimiento.
- Prof. Carlos Gómez Rodríguez, Secretario General de la Sección 60 del SNTE. Para su conocimiento.
- Expediente.
- Minutario.

HBR/FMC/apr

Elaboró

Lic. Antonio Pérez Reyes

Revisó Información

Lic. Alfonso García Sánchez

Validó Información

Dr. Fernando Montes Carrillo



21



Solicitud de cambio de monto en monedero electrónico de vales de libros, correspondiente al año 2025

Lugar y fecha

Nombre completo

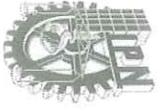
Número de empleado

Zona de pago

Centro de trabajo

Cantidad de horas a la quincena
09/2025 (15 de mayo de 2025)

Nombre y firma del personal académico solicitante



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Relación de personal académico con cambio de monto en los monederos electrónicos de vales de libros, correspondientes al año 2025

Lugar y fecha

Zona de pago

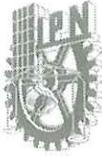
Centro de trabajo

Número de empleado	Nombre	Monto en monedero entregado en nómina ordinaria	Cantidad de horas de nombramiento a la quincena 09/2025
1			
2			
3			
4			
5			

Sello oficial de la dependencia

Nombre y firma del pagador habilitado del centro de trabajo

Nombre y firma del titular del centro de trabajo



**Solicitud de monedero electrónico de vales de libros de personal académico no contemplado,
correspondiente al año 2025**

Lugar y fecha

Nombre completo

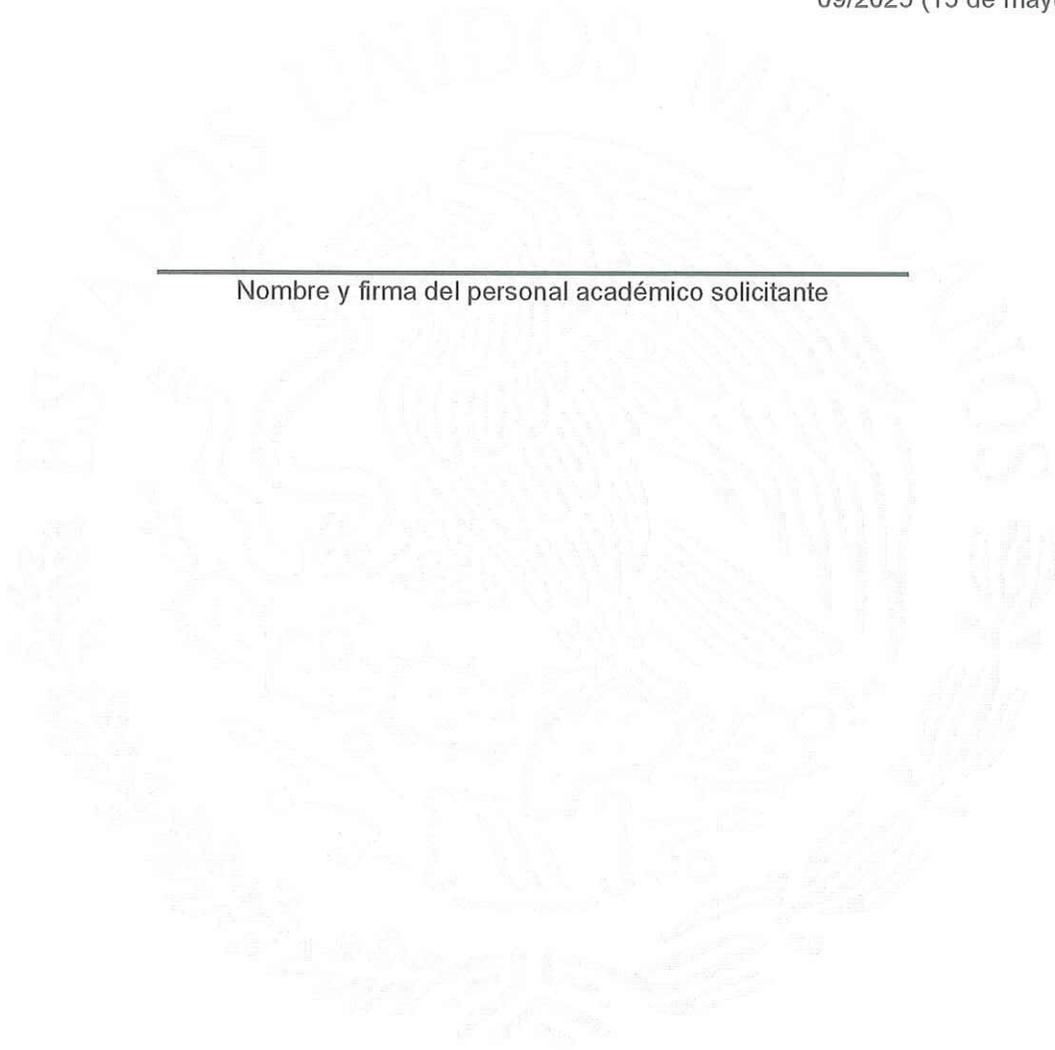
Número de empleado

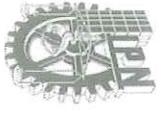
Zona de pago

Centro de trabajo

Cantidad de horas a la quincena
09/2025 (15 de mayo de 2025)

Nombre y firma del personal académico solicitante





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Relación de personal académico no contemplado en los monederos electrónicos de vales de libros, correspondientes al año 2025

Lugar y fecha _____

Zona de pago _____

Centro de trabajo _____

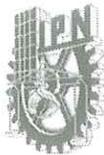
Número de empleado	Nombre	Cantidad de horas de nombramiento a la quincena 09/2025
1		
2		
3		
4		
5		

Sello oficial de la dependencia

Nombre y firma del pagador habilitado del centro de trabajo _____

Nombre y firma del titular del centro de trabajo _____

✓



**Solicitud de reposición por pérdida o extravío de monedero electrónico de vales de libros,
correspondiente al año 2025**

Lugar y fecha

Nombre completo

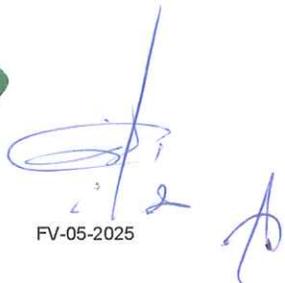
Número de empleado

Zona de pago

Centro de trabajo

Cantidad de horas a la quincena
09/2025 (15 de mayo de 2025)

Nombre y firma del personal académico solicitante

7

FV-05-2025

✓



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Relación de personal académico por pérdida o extravío en los monederos electrónicos de vales de libros, correspondientes al año 2025

Lugar y fecha

Zona de pago

Centro de trabajo

Número de empleado	Nombre	Cantidad de horas de nombramiento a la quincena 09/2025
1		
2		
3		
4		
5		

Sello oficial de la dependencia

Nombre y firma del pagador habilitado del centro de trabajo

Nombre y firma del titular del centro de trabajo





Solicitud de reposición por daño de monedero electrónico de vales de libros, correspondiente al año 2025

Lugar y fecha

Nombre completo

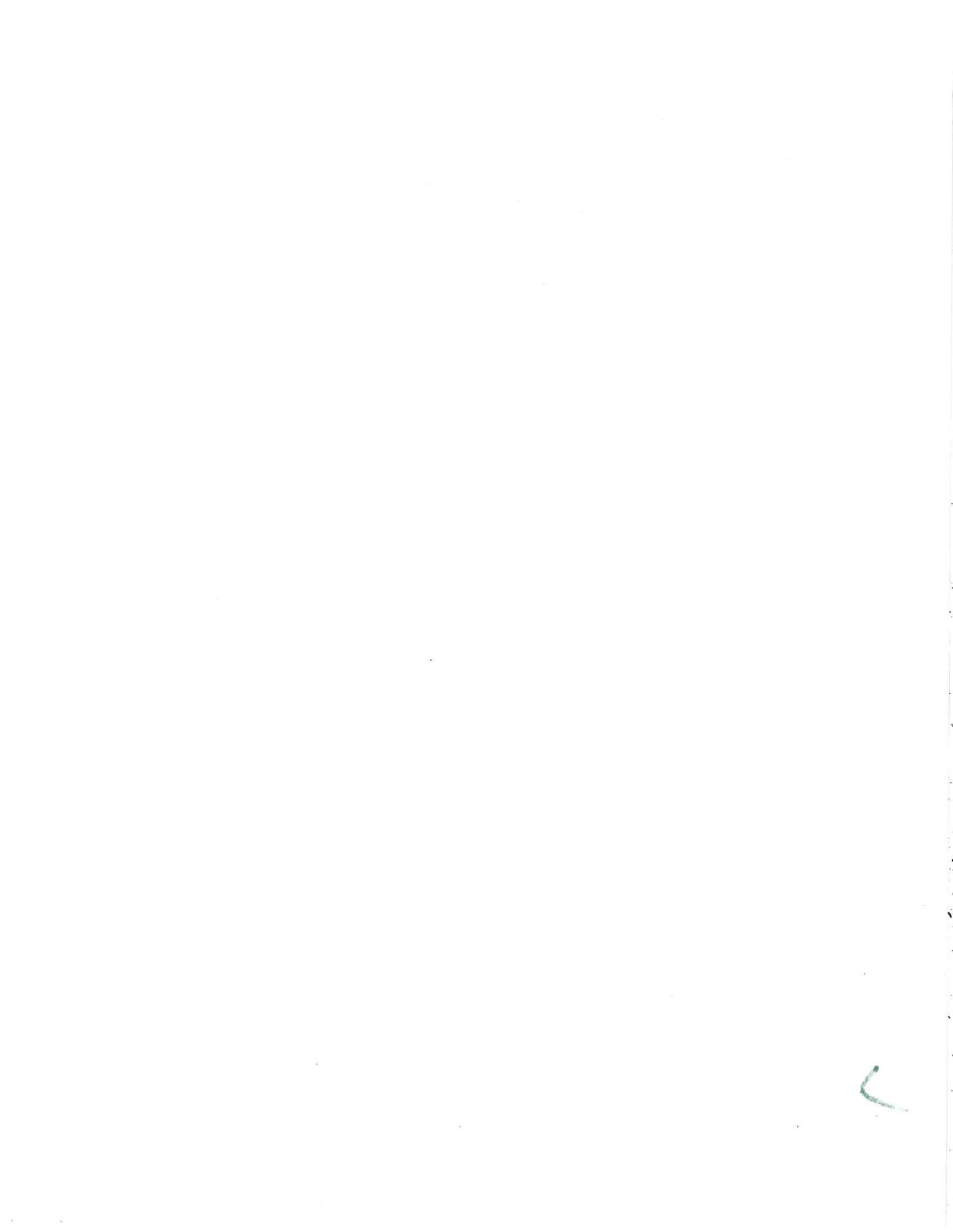
Número de empleado

Zona de pago

Centro de trabajo

Cantidad de horas a la quincena
09/2025 (15 de mayo de 2025)

Nombre y firma del personal académico solicitante





Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Relación de personal académico por daño en los monederos electrónicos de vales de libros, correspondientes al año 2025

Lugar y fecha

Zona de pago

Centro de trabajo

Número de empleado	Nombre	Cantidad de horas de nombramiento a la quincena 09/2025
1		
2		
3		
4		
5		

Sello oficial de la dependencia

Nombre y firma del pagador habilitado del centro de trabajo

Nombre y firma del titular del centro de trabajo



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Resumen de monederos electrónicos de vales de libros entregados y no entregados, correspondientes al año 2025

Lugar y fecha

Zona de pago

Centro de trabajo

Personal académico con menos de 20 horas
de nombramiento

Personal académico con 20 o más horas de
nombramiento

Monederos electrónicos recibidos

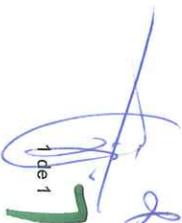
Monederos electrónicos entregados

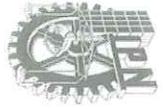
Monederos electrónicos no entregados

Sello oficial de la dependencia

Nombre y firma del pagador habilitado del centro de trabajo

Nombre y firma del titular del centro de trabajo


1 de 1



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Relación de monederos electrónicos de vales de libros no entregados, correspondientes al año 2025

Lugar y fecha

Zona de pago

Centro de trabajo

Número de empleado	Nombre	Monto (\$)	Motivo
1			
2			
3			
4			
5			

Sello oficial de la dependencia

Nombre y firma del pagador habilitado del centro de trabajo

Nombre y firma del titular del centro de trabajo

